

ACTA DE RESULTADOS

PROCESO : ADJUDICACIÓN SELECTIVA N° SEL-0071-2023-0FP/PETROPERU-CUARTA CONVOCATORIA

OBJETO : SERVICIO DE TOMA DE INVENTARIO FÍSICO DE ACTIVO FIJO Y SANEAMIENTO DE ACTIVOS FIJOS DEL PERIODO 2023 CORRESPONDIENTE AL EDIFICIO OFICINA PRINCIPAL DE PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A

Antecedentes:

- El 03.10.2024 se publicó en el SEACE y la página web de Petroperú S.A. la convocatoria del presente proceso por Adjudicación Selectiva con un Monto Estimado Referencial con carácter RESERVADO, acto que fue puesto en conocimiento de la Gerencia Auditoria, mediante comunicación electrónica.
- El 25.10.2024 se absolvieron consultas y se integraron bases 28.10.2024.
- El 04.11.2024, mediante la Plataforma SUPLOS se recibió la propuesta técnica - económica de:
 INVENTARIOS PROFESIONALES S.A.C.
 SERVICIOS VIVAR CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.
- Previo a la evaluación de propuesta presentada se verificó que las empresas cuenten a la fecha de presentación de propuestas, con inscripción vigente en la BDPC (inscritas en el código señalado en el numeral 8 de la Hoja de Proceso), además de no encontrarse inhabilitado de contratar con estado y de no encontrarse en la lista del Sistema de Integridad de Petroperú, encontrándose esta conforme.

Evaluación De Propuestas:

Evaluación económica:

- Se procede con la evaluación económica, identificando el orden de prelación conforme a la metodología de evaluación detallada en el numeral 12 de las Bases Administrativas, quedando lo siguiente:

Ítem	Postor	Propuesta Económica	Orden de Praelación
1	INVENTARIOS PROFESIONALES S.A.C.	S/ 79,794.00	1°
1	SERVICIOS VIVAR CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	S/ 134,342.00	2°

INVENTARIOS PROFESIONALES S.A.C.: no presenta la documentación obligatoria que acredita el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos (RTM) detallados en las Condiciones Técnicas, por lo que, la propuesta de la empresa en mención queda **Descalificada**.

Monto estimado referencial (MER)

- El Monto Estimado Referencial (MER) fue de carácter RESERVADO, el cual se hace de conocimiento público, de conformidad con el artículo 16 del Reglamento de Contrataciones de Petroperú, MER S/ 86,624.00 incluido IGV.

Mejora de Propuesta Económica:

- De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERU, mediante Carta N° JCTR-2671-2024, se solicitó al postor SERVICIOS VIVAR CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. una mejora de su oferta económica.
- Mediante correo electrónico del 06.11.2024, el postor SERVICIOS VIVAR CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L., manifiesta que su propuesta económica se mantiene en S/ 134,342.00

MER	Monto Propuesto	Excede el MER (*)	% por encima del MER
S/ 86,624.00	S/ 134,342.00	S/ 47,718.00	55.09 %

Conclusiones:

- Se declara desierto el proceso, de conformidad con el literal b) del artículo 58 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ S.A.: *Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla los requerimientos de las Bases.*

- Comunicar a través del SEACE

En San Isidro, el día 11 de noviembre de 2024, se firma el presente documento en señal de conformidad.

Obed C. Rojas Rengifo
Supervisor Contrataciones
Servicios y Obras